

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 336 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Modificar -a partir del 4 de abril de 2018- la Resolución N° 3932/2017, dictada el 30 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora María Florencia Larraya que fue designada interina, se contrate a la señorita Lucía Gabriela MINATTI DIAZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2 (causa "Fiscal c/MENENDEZ, Luciano y otros p/av.inf.art.144 bis del C.P.").

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3932/2017 y la modificación dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, con el fin de ser asignadas a las causas que se mencionan precedentemente;

Jefe de Despacho (Relator):
Adriana Griselda GONZALEZ

Escribiente (causa "Fiscal c/MENENDEZ, Luciano y otros p/av.inf.art.144 bis del C.P."):
Lucía Gabriela MINATTI DIAZ

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ELENA FAGNANO DE OLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION